



Estado Plurinacional de Bolivia
 TRABAJADORES DE BOLIVIA Y EL MUNDO UNIDOS!



MINISTERIO DE TRABAJO,
 EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

COMUNICADO 17/2018

El Decreto Supremo N° 3394 de 8 de mayo de 1953, reconoce como el "Día del Periodista" el 10 de mayo de cada año; en atención a la solicitud efectuada por la Confederación Sindical de Trabajadores de la Prensa de Bolivia; el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social a través de la Dirección General de Trabajo, Higiene y Seguridad Ocupacional, **DISPONE ASUETO** para ese sector en la jornada laboral para el día jueves 10 de mayo del presente año, con la finalidad de participar en los actos culturales, deportivos y sociales programados; disposición que deberá ser reconocida con el pago del 100% de sus haberes.

Las empresas o instituciones del sector privado, deberán adecuar esta determinación por acuerdo entre partes, considerando sus modalidades de trabajo.

La Paz, 09 de Mayo de 2018

Evelyn Mery Viscarra Gutiérrez
 DIRECTORA GENERAL DE TRABAJO,
 HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL
 MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO
 Y PREVISIÓN SOCIAL



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE
 AUTENTICIDAD DEL COMUNICADO

Dirección: Calle Yanacochoa esq. Mercado S/N Teléfono: Central Piloto 2408606
www.mintrabajo.gob.bo